



**RESPUESTA OBSERVACIONES FINANCIERAS PRESENTADAS AL PROYECTO DE
PLIEGO DE CONDICIONES
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
SCJ-SIF-SASI-006-2022**

**OBJETO: “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UPS Y AIRES ACONDICIONADOS PARA
LOS EQUIPAMIENTOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA”**

La Dirección Financiera, por medio del presente documento procede a dar respuesta a las observaciones financieras presentadas al proyecto de pliego de condiciones del proceso en modalidad Concurso de Méritos Abierto SCJ-SIF-SASI-006-2022, de la siguiente manera:

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR INVERSER LTDA
Observaciones presentadas a través de plataforma SECOP II, el día 18 de Julio de 2022

OBSERVACIÓN No. 1

MODIFICACION INDICADOR CAPACIDAD FINANCIERA: (LIQUIDEZ)

Sea modificado esté indicador, sienta Liquidez Mayor o igual 1.55 y 1.45 a 1.33

RESPUESTA ENTIDAD

En desarrollo del deber de análisis y en concordancia con el método estadístico contenido en el Manual para determinar los requisitos habilitantes en proceso de contratación de la agencia pública Colombia Compra Eficiente M-DVRHPC-05, para establecer los valores límite para los requisitos habilitantes de capacidad financiera como lo es el índice de liquidez, se partió de analizar una muestra de información financiera de empresas del sector y teniendo en cuenta que la muestra podría no ser una representación exacta de la realidad, se flexibilizaron los valores a requerir restando el valor de una desviación estándar a la media acotada en un 40%, dada la presencia de valores atípicos.

Cabe agregar que el citado método estadístico tiene la ventaja de ser comparativo y permite llegar a valores no arbitrarios al tener en cuenta la información de las empresas del sector obtenida de las bases de datos disponibles y de hecho los valores obtenidos son siempre inferiores a la mediana.

Por lo anteriormente expuesto no se acepta la observación solicitada.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR SEINTEGRA DEL CARIBE S.A.S.
Observaciones presentadas a través de plataforma SECOP II, el día 15 de Julio de 2022

OBSERVACIÓN No. 1

Mediante la presente y encontrándonos dentro de los términos estipulados por la entidad para el envío de observaciones dentro del proceso No. SCJ-SIF-SASI-006-2022, cuyo objeto es ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UPS Y AIRES ACONDICIONADOS PARA LOS EQUIPAMIENTOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA, me permito presentar las siguientes observaciones y requerimientos a la entidad:

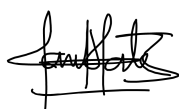
1. Solicitamos a la entidad ampliar el valor solicitado en el índice de endeudamiento de la siguiente manera:

INDICE DE ENDEUDAMIENTO IGUAL O INFERIOR A 0,70

Este requerimiento se hace teniendo en cuenta el principio de pluralidad de oferentes y en observancia de los principios de la contratación, la administración pública y contemplando las reglas establecidas dentro del presente proceso, mismas que deben ser claras, justas y objetivas y que deben siempre propender por la pluralidad de oferentes dentro de los procesos de contratación con el estado, buscando en todo momento no excluir posibles proponentes que teniendo índices más altos aun cuentan con la facultad para ejecutar y cumplir a satisfacción y de manera oportuna el objeto del contrato.

RESPUESTA ENTIDAD

En primer lugar, se aclara que el valor límite para el índice de endeudamiento es un máximo, teniendo en cuenta que, a mayor endeudamiento, mayor es la probabilidad de que el proponente no pueda cumplir con los pasivos, los valores fijados para los lotes del presente proceso en 0,68 y 0.64 son equivalentes al 68% y 64% respectivamente, sin embargo, aumentar este límite a 70%, resultaría no fundamentado de acuerdo al análisis realizado por lo cual, no se acepta lo solicitado en su observación.



MANUEL MONTES – NANCY RUSINQUE

Página 2 de 3



**RESPUESTA A OBSERVACIONES FORMULADAS AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES PROCESO
SCJ-SIF-SAFI-006-2022**

**“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UPS Y AIRES ACONDICIONADOS PARA LOS EQUIPAMIENTOS DE LA
SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA”**

De: **DINATEL GROUP S.A.S**

Fecha: 014 julio de 2022

Referencia: Observación

Observación 1:

“Se solicitma amablemente a la entidad ampliar el requerimiento del ítem 3.5.3.1.1 con el fin de garantizar el pluralidad de oferentes de la siguiente manera "cuyo objeto, obligaciones, funciones o alcances sean similares o haya contemplado la venta y/o suministro de Sistemas de alimentación ininterrumpida- UPS Y/O PLANTAS ELECTRICAS" dado que las condicones del proceso se asemejan a poder ampliar este requerrimiento.”

Respuesta de la Entidad a observación 1:

Es preciso señalar que las UPS y las plantas eléctricas son muy diferentes desde su forma de funcionamiento, como también los componentes que las conforman, por ejemplo las UPS son alimentadas por medio de un banco de baterías mientras las plantas eléctricas son alimentadas en su mayoría por sistemas Diesel o de Gas, por lo anterior y en atención a que el objeto del presente proceso es la adquisición de UPS y aires acondicionados, la experiencia requerida por la entidad esta referida a estos elementos, que son sobre los cuales le interesan a la entidad asegurar que el futuro contratista cuenta con la idoneidad para desarrollar el objeto del proceso.



Todo



OSCAR



Llamada de Teams



L



Mensaje nuevo



Eliminar



Archivo



No deseado



Mover a



Categorizar



Posponer



Favoritos



Elementos envia...



Bandeja de e... 85



Borradores 67

Agregar favorito

Carpetas



Bandeja de e... 85



Borradores 67



Elementos envia...



Elementos ... 1127



Correo no desea...



Archivo



Notas 1



Historial de conv...

Carpeta nueva

Grupos



Resultados

Filtrar

Resultados principales



Oscar Andres Casas Gomez
> Observación técnica N... Lun 12:20
Estimado ingenie... Bandeja de ent...



Oscar Andres Casas Gomez
> Observación proyecto ... Jue 14/07
Estimado Doctor, ... Bandeja de ent...

DOCUMENTO ...



Lenin Augusto Pardo Porras
INGENIERO ENVIO LA MI... Jue 14/07
Lenin Augusto Pa... Elementos envi...

OBSERVACIÓN ...

Todos los resultados



capacitacion Scj
Invitación Bienvenida In... Mar 10:53
Buenos días Desd... Elementos elim...



Lenin Augusto Pardo Porras
Observación Nro 2 estad... Lun 13:08
Respetuosament... Elementos envi...



Oscar Andres Casas Gomez
> Observación técnica N... Lun 12:20
Estimado ingenie... Bandeja de ent...



Lenin Augusto Pardo Porras
Observación Nro 1 estad... Lun 12:08
Respetuosament... Elementos envi...



Lenin Augusto Pardo Porras
> Observación proyecto ... Jue 14/07
Gracias sí señor e... Elementos envi...

DOCUMENTO ...



Lenin Augusto Pardo Porras
PROYECTO DE PLIEGO PR... Jue 14/07
Lenin Augusto Pa... Elementos envi...

15.ProyectoDeP...



Oscar Agudelo Florez
> SESIÓN COMITÉ DE C... Jue 14/07
Respetados Dres. ... Bandeja de ent...



Lenin Augusto Pardo Porras
INGENIERO ENVIO LA MI... Jue 14/07
Lenin Augusto Pa... Elementos envi...

OBSERVACIÓN ...



Lenin Augusto Pardo Porras
ESTUDI PREVIO FIRMADO Vie 08/07

Gracias sí señor estaré atento a remitirle cualquier observación, tienen plazo de observar hasata el 21

Responder

Reenviar



Oscar Andres Casas
Para: Lenin Augusto Par Jue 14/07/2022 16:43
CC: Sandra Milena Santa

DOCUMENTO DE RESPUEST... 73 KB

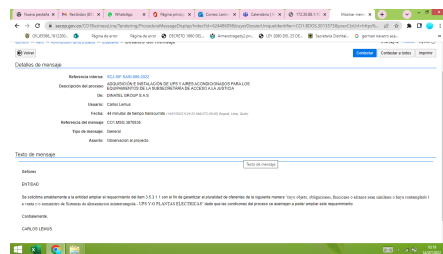
Estimado Doctor, envío respuesta a la observación recibida para el proceso en asunto.

quedamos atentos a cualquier duda.

Cordialmente

De: Lenin Augusto Pardo Porras
<lenin.pardo@scj.gov.co>
Enviado: jueves, 14 de julio de 2022 10:30
Para: Oscar Andres Casas Gomez
<oscar.casas@scj.gov.co>
Cc: Sandra Milena Santafe Patiño
<sandra.santafe@scj.gov.co>
Asunto: Observación proyecto pliego UPS
AIRES ACONDICIONES

Buenos días se adjunta la observación allegada al proyecto de pliego del proceso del asunto, conforme al cronograma los interesados tienen plazo de observar hasta el 21 de julio de 2022



Lenin Augusto Pardo Porras
Buenos días se adj... Jue 14/07/2022 10:30

Observación ...

RV: SOLI... X

RV: SOLI... X